INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	28/05/2023	NUMERO DE CONTRATO:	CD-57-2023-2911
DATOS DEL CONTRATISTA (NOMBRES Y APELLIDOS-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN)	NATALIA CRISTINA CÉSPEDES MEISEL C.C.55.305.483		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	28/04/2023	FECHA TERMINACIÓN 24/12/2023	
PERIODO DEL INFORME:	*PRIMER INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2023.*	INFORME NÚMERO:	01
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN LOS ASUNTOS DE CARACTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)		
SUPERVISOR	IVÁN DARIO CASTRO PÉREZ		
CARGO	JEFE DE OFICINA		

i. **EJECUCIÓN CONTRACTUAL.-** LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SE DESARROLLARON EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES PACTADAS:

OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**
• ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE	• BRINDAR CONSEPTO JURIDICO RESPECTO A CENSOS, PERMISOS Y

<table>
<tr>
<td>CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

• ANALIZAR, CONCEPTUAR Y PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES JURÍDICAS QUE CONSIDERE SOBRE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.
PROYECTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS.
• ASISTIR JURÍDICAMENTE EN LOS OPERATIVOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARÍA.

• REQUERIR, ESTUDIAR, COTEJAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y LOS INFORMES DE LAS VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS, PARA DETERMINAR EL LLENO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA MATERIA.</td>
<td>SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL ESPACIO PÚBLICO PRESENTADOS POR LA CIUDADANIA ANTE LAS SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO

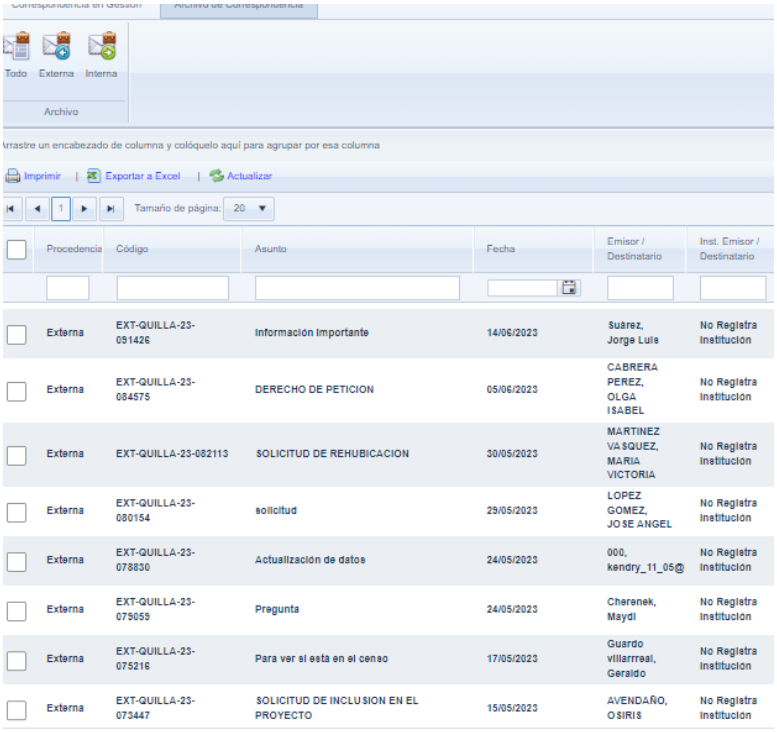
• PROYECTAR RESPUESTAS A SOLICITUDES DE LA CIUDADANIA CON RESPECTO AL ESPACIO PÚBLICO.

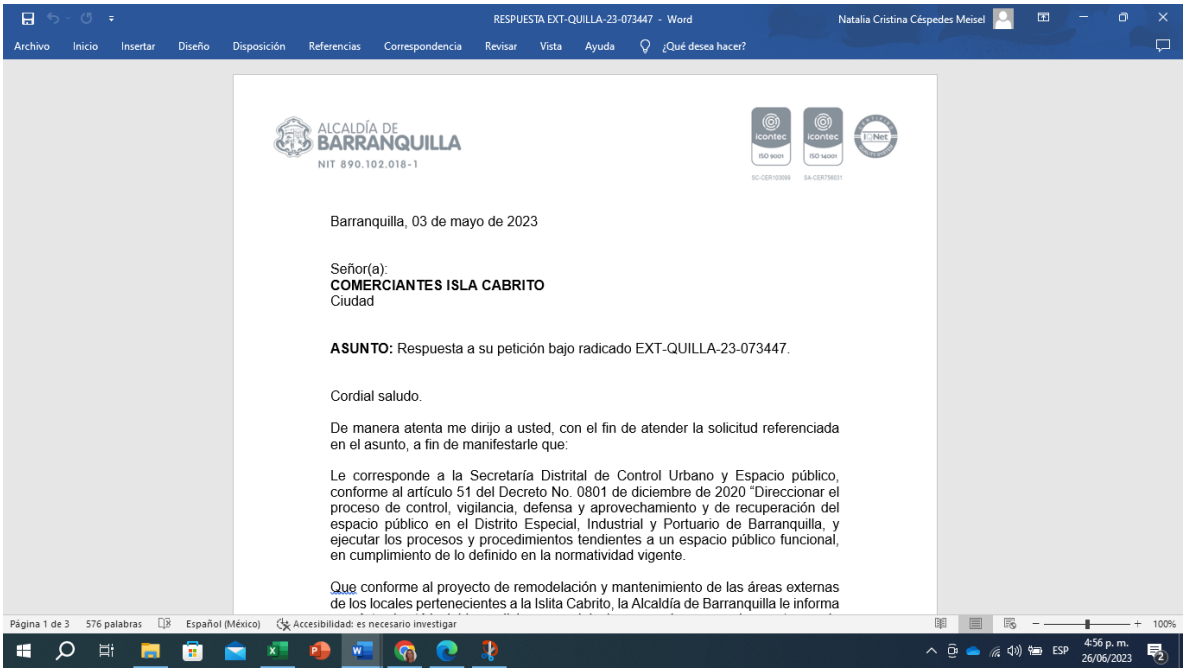
• PROYECCIÓN CIRCULAR 005 SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
• BRINDAR APOYO JURDICO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y REGULACION QUE PROGRAMA LA SECRETARÍA.

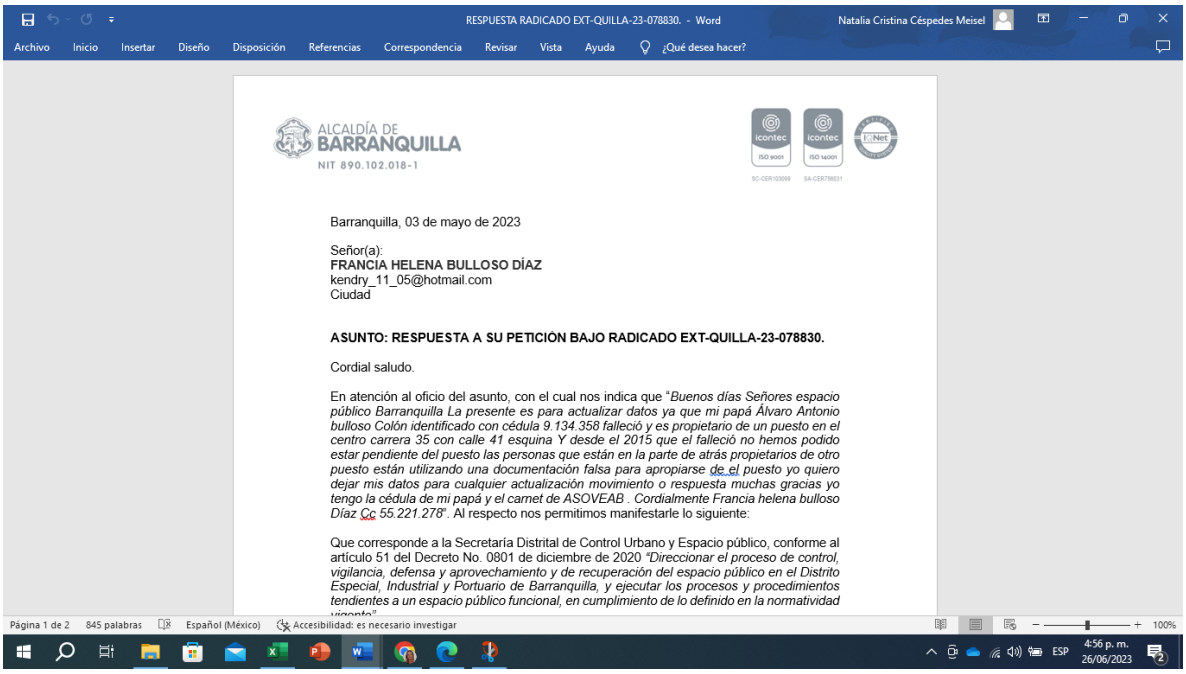
• DAR RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICION RADICADOS POR LA CIUDADANIA:
<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-072134</td><td>QUEJA POR INVASION DEL ESPACIO PUBLICO POR VENEZOLANOS</td></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-073447</td><td>SOLICITUD DE INCLUSION EN EL PROYECTO</td></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-075216</td><td>PARA VER SI ESTÁ EN EL CENSO</td></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-078830</td><td>ACTUALIZACIÓN DE DATOS</td></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-079059</td><td>PREGUNTA</td></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-080154</td><td>SOLICITUD</td></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-082113</td><td>SOLICITUD DE REHUBICACION</td></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-084575</td><td>DERECHO DE PETICION</td></tr>
<tr><td>EXT-QUILLA-23-091426</td><td>INFORMACIÓN IMPORTANTE</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	EXT-QUILLA-23-100105 INFORMACIÓN URGENTE

ii. **ANEXOS**







RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-23-078830. - Word

Natalia Cristina Céspedes Meisel

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 03 de mayo de 2023

Señor(a):
FRANCIA HELENA BULLOSO DÍAZ
kendry_11_05@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A SU PETICIÓN BAJO RADICADO EXT-QUILLA-23-078830.

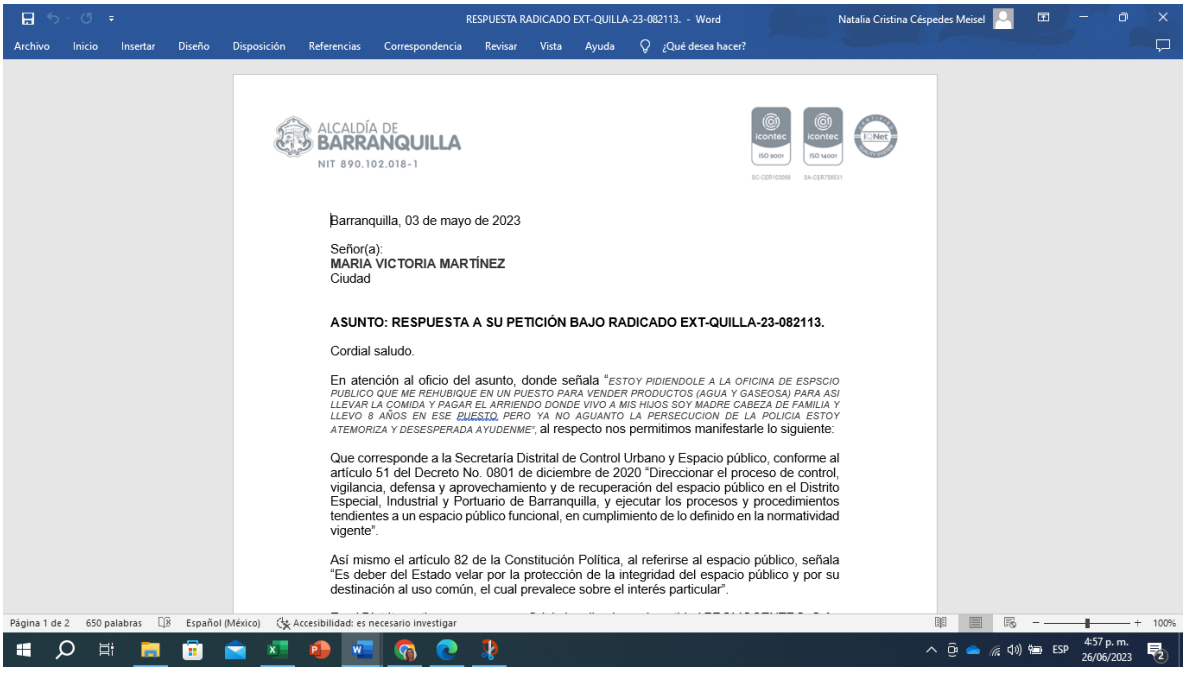
Cordial saludo.

En atención al oficio del asunto, con el cual nos indica que "*Buenos días Señores espacio público Barranquilla La presente es para actualizar datos ya que mi papá Álvaro Antonio bulloso Colón identificado con cédula 9.134.358 falleció y es propietario de un puesto en el centro carrera 35 con calle 41 esquina Y desde el 2015 que el falleció no hemos podido estar pendiente del puesto las personas que están en la parte de atrás propietarios de otro puesto están utilizando una documentación falsa para apropiarse de el puesto yo quiero dejar mis datos para cualquier actualización movimiento o respuesta muchas gracias yo tengo la cédula de mi papá y el carnet de ASOVEAB . Cordialmente Francia helena bulloso Díaz Cc 55.221.278*". Al respecto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 *"Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad*

Página 1 de 2 845 palabras Español (México) Accesibilidad: es necesario investigar 100%

ESP 4:56 p. m. 26/06/2023



RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-23-082113. - Word

Natalia Cristina Céspedes Meisel

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Barranquilla, 03 de mayo de 2023

Señor(a):
MARIA VICTORIA MARTÍNEZ
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A SU PETICIÓN BAJO RADICADO EXT-QUILLA-23-082113.

Cordial saludo.

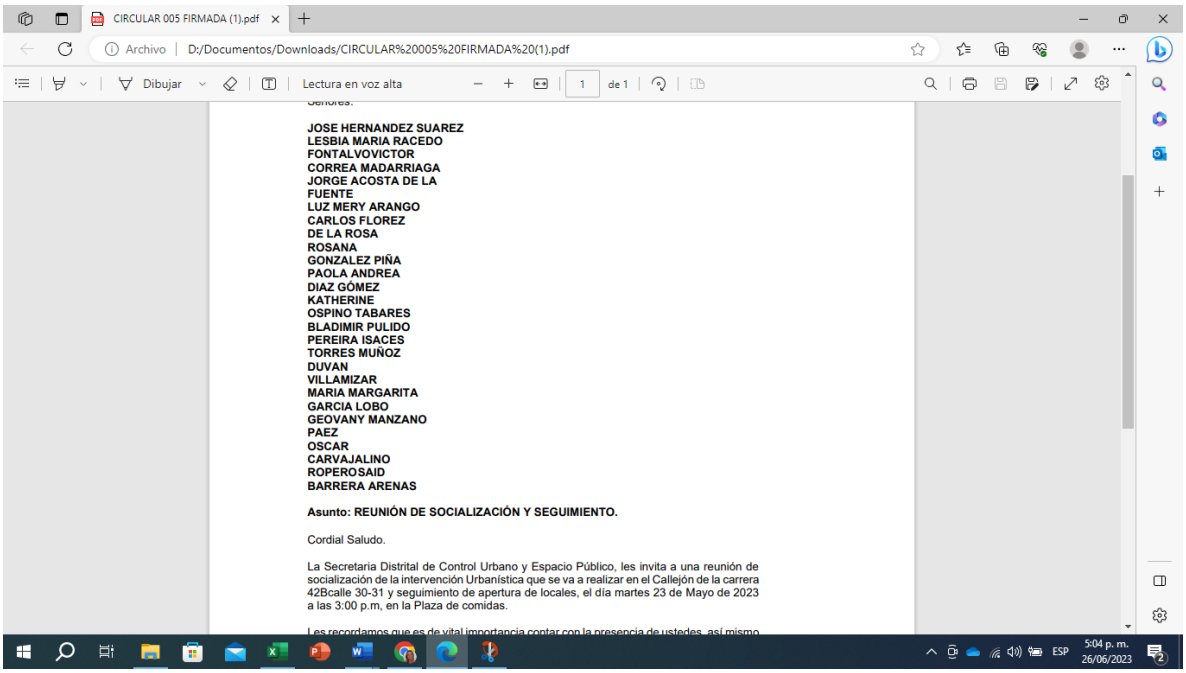
En atención al oficio del asunto, donde señala "*ESTOY PIDIENDOLE A LA OFICINA DE ESPSCIO PUBLICO QUE ME REHUBIQUE EN UN PUESTO PARA VENDER PRODUCTOS (AGUA Y GASEOSA) PARA ASI LLEVAR LA COMIDA Y PAGAR EL ARRIENDO DONDE VIVO A MIS HIJOS SOY MADRE CABEZA DE FAMILIA Y LLEVO 8 AÑOS EN ESE PUESTO, PERO YA NO AGUANTO LA PERSECUCION DE LA POLICIA ESTOY ATEMORIZA Y DESESPERADA AYUDENME*", al respecto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Que corresponde a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, conforme al artículo 51 del Decreto No. 0801 de diciembre de 2020 "Direccionar el proceso de control, vigilancia, defensa y aprovechamiento y de recuperación del espacio público en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y ejecutar los procesos y procedimientos tendientes a un espacio público funcional, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente".

Así mismo el artículo 82 de la Constitución Política, al referirse al espacio público, señala "Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular".

Página 1 de 2 650 palabras Español (México) Accesibilidad: es necesario investigar 100%

ESP 4:57 p. m. 26/06/2023



iii. **CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.-** SE ANEXA COPIA DE LOS SOPORTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1562 DE 2012, Y LAS DEMÁS NORMAS QUE REGLAMENTAN LA MATERIA. EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO QUE HE DADO CUMPLIMIENTO AL PAGO DE ESTOS APORTES, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE INFORME EL DÍA 28 DE MAYO DE 2023.

NATALIA CRISTINA CÉSPEDES MEISEL
ABOGADA CONTRATISTA